

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO AL CUERPO DE MAESTROS Y
PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR LOS
FUNCIONARIOS DEL MENCIONADO CUERPO**

Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno
Abierto (BOCyL de 9 de marzo de 2016)

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL TRIBUNAL Nº: 42

RESOLUCIÓN TRIBUNAL

EnLEÓN....., a las ...12:00..... horas del día22..... de
.....JULIO..... de 2016, se reúnen los miembros del Tribunal reseñados a continuación, bajo la
presidencia señalada, acuerdan realizar resolución a la/as alegación/es de

D/Dª:OLAYA DE LA IGLESIA VERGARA.....

D.N.I.:11956179 C.....

No se estima la alegación realizada, una vez revisada la puntuación obtenida en la defensa de la
programación y unidad didáctica:

**SEGUNDA PRUEBA
PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA**

**PRIMERA PARTE
PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

- Competencia organizativa y de gestión

Si bien contextualiza y justifica la programación, la coherencia entre los diferentes elementos
que componen la misma es mejorable, siendo los puntos tocados muy breves y remitiéndose
constantemente a los anexos.

No hace mención a las unidades didácticas programadas, ni establece su relación con la
programación didáctica.

La bibliografía se enmarca escasamente en los apartados de presentación de la programación.

- Competencia científica

No cita ni objetivos ni contenidos. Son una sucesión de epígrafes y nos remite constantemente a
los anexos.

Se supone que propicia la adquisición de competencias, destrezas, hábitos y aptitudes, no
suficientemente demostrables en la exposición de la unidad didáctica.

- Competencia didáctica, innovadora y de mejora

No es original en su desarrollo

No hace descripción ni del centro ni de las características evolutivas de sus alumnos

En la metodología solo habla de la evaluación

- Competencia lingüística y comunicativa

Su exposición no es fluida, duda mucho

No transmite la información despertando interés

SEGUNDA PARTE
PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA

- Competencia organizativa y de gestión

Contextualiza y justifica la unidad didáctica: solo hace referencia al MEC y no justifica su importancia, tampoco recuerda el contexto

Incluye los apartados recogidos en la convocatoria de la siguiente forma: dice tres objetivos y de ellos solo uno en infinitivo y los demás los expresa mal

No dice contenidos de lógico matemática ni de lecto escritura

- Competencia didáctica, innovadora y de mejora

No formula, selecciona y relaciona los objetivos de la unidad didáctica con los de ciclo

No plantea ni desarrolla los criterios de evaluación

Es mejorable la selección y secuenciación de los contenidos con los objetivos planteados

Las actividades propuestas son una sucesión de actividades en las que no se introduce un hilo conductor que de forma y consistencia a lo presentado, no se centra en las actividades propias de la unidad didáctica

No hace referencia a la atención a la diversidad ni a los agrupamientos

No establece criterios para evaluar la práctica docente

No hace referencia a los recursos personales ni temporales

Sólo hace referencia a dos criterios metodológicos

No expone conclusión

- Competencia lingüística y comunicativa

Exposición clara, ordenada y coherente: muy mejorable

No transmite información despertando interés por ser una exposición no fluida y dubitativa

ASISTENTES:

PRESIDENTE/A:

D./D^a. ISABEL EDUVIGES GARCÍA CARRO

VOCALES:

D./D^a. EMMA VICENTE SUTIL

D./D^a. MARIA DEL PILAR VICENTE LOZANO

D./D^a. MARIA DOLORES LAIZ GARCÍA

D./D^a. MARTA GONZÁLEZ SASTRE

Se levanta la sesión a las13:00..... horas de la fecha y lugar antes indicados, de todo lo cual, como Secretario/a certifico

VºBº EL/LA PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL,EL/LA

SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL